



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Viernes 3 de septiembre de 1976

Núm. 106

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO CONVOCATORIA DE CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 16 de julio último, se hace pública licitación, mediante concurso, para la contratación siguiente:

1.º OBJETO DE CONTRATO. — La adquisición de 30 camas, tipo La Paz y su dotación correspondiente, para el Hospital Provincial.

2.º TIPO DE LICITACION. — Se señala como precio máximo de licitación del contrato el de novecientas treinta y cinco mil pesetas.

3.º PLAZOS DEL CONTRATO. — La prestación objeto del contrato se recibirá provisionalmente en el plazo de un mes. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º PAGO. — El pago se efectuará por la Diputación contra certificación expedida por el técnico provincial. A tal fin existe crédito suficiente en el Presupuesto.

5.º PLIEGO DE CONDICIONES.—Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6.º FIANZA PROVISIONAL. — Para tomar parte en el concurso, es necesario acreditar haber constituido la fianza provisional de 18.700,— pesetas en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucur-

sales, en metálico, Valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

7.º FIANZA DEFINITIVA. — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

8.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio.

9.º Las proposiciones dirigidas al ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de 30 camas tipo La Paz y su dotación correspondiente para el Hospital Provincial, conforme al siguiente modelo.

D. ..., D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1) Que solicita la admisión al concurso convocado por la Excm. Diputación de Palencia, en el BOLETIN OFICIAL número ..., de fecha ..., para contratar la adquisición de 30 camas tipo La Paz y su dotación correspondiente.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 18.700 pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ... pesetas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1976.

El licitador

10.º APERTURA DE LAS PLICAS.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

ADJUDICACION. — Se hará por la Diputación previo los trámites que se consideren necesarios.

Palencia 24 de agosto de 1976. — El Secretario general, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2389

Diputación Provincial de Palencia

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 11 de agosto actual, se hace pública licitación mediante concurso, para la contratación siguiente:

1.º OBJETO DE CONTRATO. — La adquisición de tractor y accesorios para granjas agrícolas y pecuarias.

2.º TIPO DE LICITACION. — Se señala como precio máximo de licitación del contrato, un millón de pesetas.

3.º PLAZOS DEL CONTRATO. — La prestación objeto del contrato se recibirá provisionalmente en el plazo de un mes. La recepción definitiva se realizará transcurrido

un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º PAGO. — El pago se efectuará por la Diputación contra certificación expedida por el técnico provincial. A tal efecto existe crédito suficiente en el presupuesto.

5.º PLIEGO DE CONDICIONES. — Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6.º FIANZA PROVISIONAL. — Para tomar parte en el concurso, es necesario acreditar haber constituido la fianza de 20.000,— pesetas, en la Caja provincial o en la General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, Valores del Estado o cédula del Banco de Crédito Local.

7.º FIANZA DEFINITIVA. — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 40.000,— pesetas y se ingresará en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

8.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio.

9.º PROPOSICIONES. — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de tractor y accesorios para trabajos en granjas agrícolas y pecuarias, conforme al siguiente modelo.

D. ..., D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...) hace constar.

1) Que solicita la admisión al concurso convocado por la Excm. Diputación de Palencia, en el BOLETIN OFICIAL número ..., de fecha ..., para contratar la adquisición de un tractor y accesorios para granjas agrícolas y pecuarias.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta Documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ... pesetas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..... a de de 1976.

El licitador,

10.º APERTURA DE LAS PLICAS. — Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a

aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

ADJUDICACION. — Se hará por la Diputación previo los trámites que se consideren necesarios.

Palencia 24 de agosto de 1976. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2390

Administración de Justicia

Juzgados municipales

PALENCIA

Requisitoria

Cipriano Martino, domiciliado en Rua Capitán Rovi, 41, Lisboa, conductor del vehículo matrícula BF-7616, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado municipal en término de diez días, a fin de hacer efectivas las costas que le fueron impuestas en los autos de juicio de faltas seguidos contra el mismo por daños en accidente, con el número 165-76, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Juez municipal (ilegible).

2351

PALENCIA

Cédula de citación

Edgar Alfredo Prado Delgado, de 23 años, soltero, ingeniero, hijo de Pedro y Rosa, natural de Panamá, residente accidentalmente en Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal el día primero de octubre, a las doce horas, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas que se sigue con el número 665-76, por daños en accidente, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia 30 de agosto de 1976. — El Secretario (ilegible).

2378

Juzgados comarcales

BALTANAS

El señor Juez comarcal de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 72-76 se tramitan en este Juzgado, a instancia de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, al colisionar el vehículo KS-A-1911 (D), conducido por Luis Pérez Pérez y el P-1909-B, conducido por Miguel Roberto Payo, con resultado de daños,

ha mandado citar al señor Fiscal y partes para que el próximo día veintisiete de septiembre y hora de las diez y treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer sin justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Pérez Pérez, de 27 años de edad, casado, obrero, natural de Pitres (Granada), residente en Alemania, en ignorado paradero, expido la presente en Baltanás a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2362

BAÑOS DE CERRATO

Don Juan José Sertucha Díez, Juez comarcal de Baños de Cerrato (Palencia).

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en expediente de exacción de multa gubernativa en vía de apremio, seguido en este Juzgado bajo el número 57/76, a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, por multa impuesta en cuantía de 12.500 pesetas en expediente de dicha Jefatura número 151/5 R. O. T., he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta el vehículo que se describe a continuación, que fue embargado al multado don Jorge Pardo Fonte:

“Vehículo furgoneta marca Sava, matrícula P-8104-A, tasado pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas”.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el vehículo reseñado sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación antes indicado de 200.000 pesetas.

2.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores, además de acreditar su personalidad, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

4.º Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a un tercero.

5.º Que el vehículo se encuentra depositado en la persona del multado don Jorge Pardo Fontes, con domicilio en Dueñas, Avenida de Abilio Calderón, número 14, donde puede ser examinado.

Dado en Baños de Cerrato a treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis. — J. José Sertucha. — El Secretario (ilegible).

2388

SALDAÑA

Cédula de citación

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor don José González de la Red. Juez comarcal de esta villa de Saldaña y su comarca judicial, en resolución del día de la fecha, dictada en juicio verbal de faltas número 45 de 1976, por daños, seguidos en este Juzgado por denuncia de Carlos Labrador Rivera, contra el conductor del camión matrícula B-5.011-L, Manuel Gadullo López, con domicilio en Barcelona, calle Sicilia, 101 y posteriormente en Martorel (Marcelona), Parque Vallpalan, número 11, 4.º, 2.º, hoy en ignorado paradero y como responsable civil subsidiario, la Empresa Solazo, S. A., con domicilio en Barcelona, se cita al denunciado Manuel Gadullo López para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal de Saldaña (Palencia), a fin de recibirle declaración y a la celebración del juicio anteriormente reseñado, que tendrá lugar el día veinticinco del próximo mes de septiembre del año en curso y hora de las diez y veinte de su mañana, apercibiéndole que deberá acudir al juicio con todas las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula en Saldaña a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2357

Administración Municipal

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndole que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio municipal sobre desagüe de canales y goteras que vierten a la vía pública.

Idem sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos excepto motor por la vía pública.

Idem sobre caballerías de lujo y bicicletas.

Idem sobre tenencia de perros.

Autillo de Campos 30 de agosto de 1976.

—El Alcalde, Isidoro Liébana.

2385

CASTRILLO DE ONIELO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1975, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndole que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Tasa sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre desagüe de canales a la vía pública.

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasa sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Canon por aprovechamiento vecinal de labor y siembra de parcelas en montes municipales.

Castrillo de Onielo 27 de agosto de 1976.

—El Alcalde, Mauricio Nieto.

2376

CASTRILLO DE VILLAVEGA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo de Villavega 25 de agosto de 1976.

—El Alcalde, Pedro García.

2387

CASTRILLO DE VILLAVEGA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan pre-

sentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo de Villavega 25 de agosto de 1976.

—El Alcalde, Pedro García.

2386

CONGOSTO DE VALDAVIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndole que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Idem sobre tenencia de perros.

Aprovechamiento de parcelas de labor y siembra.

Aprovechamiento de pastos.

Congosto de Valdavia 30 de agosto de 1976.

—El Alcalde, Jesús Vicente.

2377

MANTINOS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público, que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número uno, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Mantinos 23 de julio de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2365

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pomar de Valdivia 26 de agosto de 1976.—

El Alcalde, José Antonio Rodríguez.

2371

SALDAÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de construcción de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto don Luis Gutiérrez Gallego, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, a fin de que, durante el plazo de un mes, puedan interponerse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Saldaña 25 de agosto de 1976.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

2361

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1975, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Román de la Cuba 26 de agosto de 1976.—El Alcalde, D. Antolínez.

2364

SAN SALVADOR DE CANTAMUDA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Salvador de Cantamuda 28 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Vega.

2370

SANTERVAS DE LA VEGA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a te-

nor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santervás de la Vega 28 de agosto de 1976.—El Alcalde, Abundio Laso.

2381

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de depuración de aguas residuales de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Fernández de Córdoba, queda expuesto dicho proyecto con todos los documentos legales, durante el plazo de un mes, para información pública y a fin de que pueda ser examinado por todos aquellos interesados a quienes afecte y puedan exponer las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Velilla del Río Carrión 28 de agosto de 1976.—El Alcalde, José María Liébana.

2369

VILLADA

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión del 29 de agosto actual, el proyecto de "Delimitación del casco urbano" de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se somete a información pública, por el plazo de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, quedando desde esta fecha y a dicho efecto, el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villada 30 de agosto de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2380

VILLADA

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para la calificación jurídica de un terreno sobrante o parcela no utilizable, sita en la plaza Nueva, frente a la Piscina municipal, conforme al acuerdo adoptado en sesión celebrada por el Pleno el día 29 de agosto actual, al objeto y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de mayo de 1955, pudiendo ser examinado en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de un mes.

Villada 30 de agosto de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2382

VILLAMURIEL DE CERRATO

Anuncio de concurso para adjudicación del Servicio de recogida de basuras de Villamuriel de Cerrato

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se saca a concurso el Servicio de recogida de basuras de esta villa, con sujeción a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO. — Adjudicación del Servicio de recogida de basuras de Villamuriel de Cerrato, en las condiciones y con las obligaciones y derechos contenidos en el pliego de condiciones oportunamente aprobados, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de presentación de proposiciones.

TIPO DE LICITACION. — DOSCIENTAS MIL PESETAS ANUALES (200.000), cuyo crédito figurará en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

DURACION. — Un año, con facultad de prórrogas anuales.

GARANTIA. — Provisional de 5.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — En el Registro general de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a catorce horas, en pliego cerrado y firmado, que deberá contener la siguiente referencia: "Proposición para tomar parte en el concurso de recogida de basuras de Villamuriel de Cerrato". A la proposición deberá acompañarse justificante de constitución de garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

APERTURA DE PLICAS. — Al día siguiente hábil al que finalice el plazo para la presentación de proposiciones y caso de ser festivo, al día siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en día ... de de, enterado del pliego de condiciones para la contratación del Servicio de recogida de basuras de Villamuriel de Cerrato, se compromete a prestar el servicio en las condiciones del pliego (o con las mejoras que se indican en el pliego adjunto, de así proceder), en la cantidad de pesetas anuales, aceptando las condiciones estipuladas en dicho pliego.

Fecha y firma.

Villamuriel de Cerrato 24 de agosto de 1976.—El Alcalde, G. García.

2356